

MARTES, 26 DE JULIO DE 2016 - BOC NÚM. 144

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 DE SANTANDER

CVE-2016-6711 *Notificación de auto de aclaración de sentencia en procedimiento ordinario 91/2016.*

Doña Lucrecia de la Gándara Porres, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número Cuatro de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el número 91/2016 a instancia de Ángel Caso López frente a Albacom Coordinadora de Telecomunicaciones e Imagen Corporativa SL, en los que se ha dictado resolución de fecha de 19 de julio de 2016, del tenor literal siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo la aclaración de la sentencia dictada en las presentes actuaciones de 14 de julio de 2016 en los siguientes términos:

...

HECHOS PROBADOS

Primero. ...con una base reguladora diaria incluida la prorrata de pagas extras de 52,85 euros...

En el hecho probado primero y fundamento de derecho segundo, debe corregirse el nombre del actor, que es don Ángel Caso López.

Contra esta resolución no cabe recurso alguno, sin perjuicio del recurso que proceda, en su caso, contra la sentencia que ahora se aclara.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Albacom Coordinadora de Telecomunicaciones e Imagen Corporativa, SL, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 19 de julio de 2016.
La letrada de la Administración de Justicia,
Lucrecia de la Gándara Porres.

2016/6711

CVE-2016-6711